UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 25 MAR 2025

VISTOS:

El Proveído N° 887-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 782-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0505-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0164-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico y el Memorando Nº 055-2025-UNSCH-FCA de la Facultad de Ciencias Agrarias sobre otorgamiento de retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2527-2023-UNSCH-CU, de fecha 10 de octubre de 2023, se autorizó la implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de títulos profesionales en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 763-2024-UNSCH-CU, de fecha 21 de febrero de 2024, se autorizó el funcionamiento del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 055-2025-UNSCH-FCA, de fecha 26 de febrero de 2025, la Facultad de Ciencias Agrarias ha solicitado la retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, a través del Memorando Nº 0505-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 20 de marzo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de una retribución económica al personal docente y administrativo del Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2025-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR el otorgamiento de la retribución económica al personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en el Ciclo de Actualización Profesional de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO
01	Felipe Escobar Ramírez	Decano	3,500.00
02	Carlos Alberto Piscoya Sarmiento	Director de Escuela	3,000.00
03	Gloria Betti Adrianzen Facundo	Docente	2,400.00
04	Miriam Ibet Alfaro Astorima	Docente	2,400.00
05	Sulma Soledad Hinostroza Palomino	Docente	2,400.00
06	William Ulises Palomino Conde	Docente	3,600.00
07	Javier Ciprian Pareja Loayza	Docente	3,600.00
08	Alfredo Pozo Curo	Docente	2,400.00
09	Magaly Rodríguez Monje	Docente	2,400.00
10	Luis Arturo Rodríguez Zamora	Docente	2,400.00
11	Julio Alberto Ruíz Maquén	Docente	2,400.00
12	Julio César Soto Palacios	Docente	2,400.00
13	Yuvan Arsenio Venegas Moreyra	Docente	2,400.00
14	Norma Aroni Sauñe	Secretaria	2,500.00
15	César Quicaño Quintanilla	Personal de Servicio	1,500.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0068
CENTRO DE COSTO : Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 1.2 99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Administrativo) S/ 4,000.00
2.1.1 5.2 99 Otras Retribuciones y Complementos (Personal Docente) S/ 35,300.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 211 -2025-UNSCH-R

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/gods